



INFORME PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE PLANTA 3ª Y 4ª DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA (ACTUALES JUZGADOS Y DESPACHOS DE 1ª INSTANCIA 1 Y 2 E INSTRUCCIÓN 4 Y 5)

Habiéndose licitado por procedimiento simplificado el contrato de las Obras de “*Reforma de la instalación de climatización de planta 3ª y 4ª del edificio principal del Palacio de Justicia de Pamplona*”, tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U., resultó ser la licitadora mejor clasificada, por lo que fue requerida para la presentación de la documentación establecida en la cláusula 13 de Pliego Regulador.

Examinada la documentación aportada por la empresa dentro del plazo establecido al efecto, se comprueba que ésta es conforme con lo establecido en el pliego, en base a lo cual se propone la adjudicación del citado contrato a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U., por importe de ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (141.955,74€) IVA excluido, al haber resultado la oferta con la mejor calidad precio, finalizando el procedimiento de adjudicación.

En aplicación del artículo 10 del Cuadro de Características del Pliego Regulador del Contrato, la puntuación obtenida por parte de las empresas licitadoras en base a los criterios previstos en los puntos B2 y B3 de la cláusula citada es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA		
	MEMORIA TÉCNICA (máx. 15 pts)	PLAN DE TRABAJO (máx. 15 pts)	MINIMIZAR MOLESTIA (máx. 10 pts)
	PTS	PTS	PTS
VEOLIA	11,50	14,50	8,00
HUMICLIMA	4,00	8,00	0,00
SERNAMAN	13,00	13,50	8,00
BMG	6,00	12,50	0,00

LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máx. 60 ptos)					SOBRE C	
	Oferta presentada (PL=175.020)	Baja (% max. Baja 15%)	Aceptada o No	Proposición económica (max. 50ptos)	Criterios Sociales (max. 10ptos)		PTS
VEOLIA	141.955,74€	18,89%	Si (justificada)	50,00	Si	10	60,00
HUMICLIMA	172.500,00€	1,44%	Si	3,81	No	0	3,81
SERNAMAN	168.834,26€	3,53%	Si	9,35	Si	10	19,35
BMG	172.520,00€	1,43%	Si	3,78	No	0	3,78

La puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
	PTS	PTS	PTS
VEOLIA	34,00	60,00	94,00
HUMICLIMA	12,00	3,81	15,81
SERNAMAN	34,50	19,35	53,85
BMG	18,50	3,78	22,28

El gasto correspondiente a la ejecución del contrato de obras que asciende a ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (141.955,74€) IVA excluido, se financiará con cargo a la partida F20001-F2300-6031-112100 “Instalaciones en Edificios Judiciales” del presupuesto de gastos para 2025 de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

Por todo lo expuesto se propone:

1º.- Adjudicar el contrato de obras para la “Obra de reforma de la instalación de climatización de planta 3ª y 4ª del edificio principal del Palacio de Justicia de Pamplona”, por importe de ciento cuarenta y unos mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (141.955,74€) IVA excluido, a VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.

2º.- Autorizar y comprometer el gasto del contrato del punto anterior, por un importe total de (171.766,45€) IVA incluido que se financiará cargo a la partida F20001-F2300-6031-112100 “Instalaciones en Edificios Judiciales” del presupuesto de gastos para 2025 de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

3º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato y para que suscriba y presente ante el órgano de contratación las pólizas de seguros legalmente exigibles para la adecuada y suficiente cobertura de los riesgos propios de este contrato, y deposite la garantía definitiva por un importe equivalente al 4% del precio de adjudicación de la ejecución de la obra, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Reducir 40.007,75 € (IVA incluido), de la reserva “2025 Reforma Instalación Climatización Pamplona” existente en la partida F20001-F2300-6031-112100 “Instalaciones en Edificios Judiciales” del presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

5º - Señalar que la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.-Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra según el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

7º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención Delegada de Hacienda, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y Contable del Servicio de Gestión Económica y presupuestaria y al Servicio de Infraestructuras Judiciales del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

En Pamplona, a la fecha de la firma

María Amezcua Zabalza

Jefa sección de inmuebles del servicio de Infraestructuras Judiciales